

Requisitos

a) Tener entre 14 y 30 años en la fecha de la publicación del extracto de esta orden en el Boletín Oficial de Castilla y León, excepto para los deportistas que sean propuestos para ocupar una plaza en la Residencia Deportiva «Llano Alto» de Béjar (Salamanca), en cuyo caso, deberán tener entre 18 y 30 años.

Para el caso de deportistas que practiquen deportes adaptados para personas con discapacidad física, así como en aquellos casos en los que los deportistas sean propuestos para becas en régimen de externo, podrán tener más de 30 años a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del extracto de esta orden de convocatoria.

b) Para las becas en régimen de interno, han de estar empadronados en un municipio de la Comunidad de Castilla y León diferente a la ubicación de la Residencia Deportiva.

Para aquellos deportistas que estén clasificados para los Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Campeonatos de Europa o del Mundo en categoría sénior oficial, que sean Campeón de España en categoría sénior oficial o de Ligas de máxima categoría sénior oficial, hayan quedado entre los tres primeros puestos de Campeonatos de Europa, entre los cinco primeros puestos de Campeonatos del Mundo, o hayan participado en los Juegos Olímpicos o Juegos Paralímpicos entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022, así como para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento propuestos por Federaciones Deportivas Españolas, se exceptiona este requisito de empadronamiento.

c) Para las becas en régimen de externo, han de estar empadronados en un municipio de la Comunidad de Castilla y León.

Para aquellos deportistas que estén clasificados para los Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Campeonatos de Europa o del Mundo en categoría sénior oficial, que sean Campeón de España en categoría sénior oficial o de Ligas de máxima categoría sénior oficial, hayan quedado entre los tres primeros puestos de Campeonatos de Europa, entre los cinco primeros puestos de Campeonatos del Mundo, o hayan participado en los Juegos Olímpicos o Juegos Paralímpicos, entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022, se exceptiona este requisito de empadronamiento.

d) Realizar estudios oficiales durante el curso 2022-23, excepto para aquellos deportistas que practiquen deporte adaptado para personas con discapacidad física, siempre que opten por alguna de las plazas reservadas a los citados deportistas.

Para aquellos deportistas que estén clasificados para los Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Campeonatos de Europa o del Mundo en categoría sénior oficial, que sean Campeón de España en categoría sénior oficial o de Ligas de máxima categoría sénior oficial, hayan quedado entre los tres primeros puestos de Campeonatos de Europa ,entre los cinco primeros puestos de Campeonatos del Mundo, o hayan participado en los Juegos Olímpicos o Juegos Paralímpicos, así como los deportistas de alto nivel y alto rendimiento propuestos por sus Federaciones Deportivas Españolas, entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022, se excepciona este requisito de realización de estudios oficiales.

e) Ser propuesto para la beca por:

La Federación Deportiva de Castilla y León de la modalidad deportiva en la que el deportista presenta resultados.

O por la Federación Deportiva Española de la modalidad deportiva en la que el deportista presenta resultados en los siguientes supuestos:

- A. No existe Federación Deportiva de Castilla y León.
- B. Existe Federación Deportiva de Castilla y León pero se ha exigido al deportista licencia de la Federación Deportiva Española para participar en competiciones europeas o mundiales.
- C. Siempre que se trate de deportistas que ostenten la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y no hayan sido presentados por su respectiva Federación Deportiva de Castilla y León.

O por el Club Deportivo de la Comunidad de Castilla y León de la modalidad deportiva por la que se propone para la beca,

O de forma excepcional por alguno de los miembros de la Comisión de Valoración y, únicamente cuando hayan obtenido, clasificación para los Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos o Campeonatos de Europa o del Mundo en categoría sénior oficial, que sean, Campeón de España en categoría sénior oficial o de Ligas de máxima categoría sénior oficial, hayan quedado entre los tres primeros puestos de Campeonatos de Europa, entre los cinco primeros puestos de Campeonatos del Mundo, o hayan participado en los Juegos Olímpicos o Juegos Paralímpicos, entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.

La Federación Deportiva de Castilla y León y el Club Deportivo de Castilla y León proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

f) Encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

1.º) Estar en posesión de Licencia federativa:

– Estar en posesión de licencia federativa en vigor en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, emitida por la Federación Deportiva de Castilla y León de la modalidad deportiva en la que el deportista presenta resultados.

– En aquellos supuestos en los que no exista Federación Deportiva de Castilla y León o, existiendo, se haya exigido al deportista que únicamente tenga licencia de la Federación Deportiva Española para participar en competiciones europeas o mundiales, se exigirá estar en posesión de la licencia de la correspondiente Federación Deportiva Española.

– En aquellos supuestos de deportistas que ostenten la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y hayan sido presentados por la Federación Deportiva Española de la modalidad en la que presente resultados, se les exigirá que estén en posesión de la licencia de la Federación Deportiva Española o bien que estén en posesión de licencia de Federación Deportiva de cualquier Comunidad Autónoma.

2.º) Pertener a un Club Deportivo de la Comunidad de Castilla y León de la modalidad deportiva por la que se propone para la beca, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes: